

---

## La Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

---

### Convoca a:

Los servidores públicos que laboran en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la Región, miembros de la OLACEFS, a participar en la Edición 2016 del Concurso Regional por la Recuperación de Valores, con el tema:

## Contribución de las Entidades de Fiscalización Superior para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-



### BASES DEL CONCURSO

#### 1- DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los servidores públicos de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

#### 2- DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

La participación podrá realizarse de forma individual o colectiva, designándose en este último caso el representante del grupo y los integrantes del mismo. (Los trabajos se presentarán de forma individual o uno por grupo, pero no puede presentarse más de uno) en archivo electrónico formato PDF, los cuales deberán ser cargados en la página web [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt) ingresando al ícono de “Concurso Regional por la Recuperación de Valores 2016”



### **3- DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:**

Los proyectos o trabajos que se presenten, deberán ser originales e inéditos o bien opiniones fundamentadas, orientadas a proponer acciones concretas y viables para obtener los resultados esperados en la contribución de las EFS para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, Además, deben constituir investigaciones o propuestas que den como resultado la aplicación práctica y factible de implementar de una o varias propuestas sobre las diferentes acciones que las EFS pueden o deben adoptar para el propósito antes mencionado.

Los trabajos participantes deberán estar integrados por 4 líneas de investigación, las cuales se describen a continuación:

1. Desafíos de su país frente a la nueva agenda 2030, basados en los resultados obtenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Acciones instrumentadas en su país para la agenda de los ODS.
3. Propuesta concreta sobre las acciones que las Entidades de Fiscalización Superior deben adoptar para contribuir con el logro de los ODS
4. Retos y desafíos de las Entidades de Fiscalización Superior para la implementación de las propuestas.

### **4- DE LA ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos participantes deberán contar con la siguiente estructura:

- Carátula que señale el título del trabajo, nombre del participante, nombre de la EFS y país al que representa, correo electrónico y número telefónico.
- Índice
- Constancia emitida por parte de la EFS a la que representa; misma que debe ser avalada por la Gerencia, Dirección o Departamento del Área de Cooperación o Relaciones Internacionales de su Entidad; la cual deberá especificar, nombre del concurso, nombres y apellidos del colaborador conforme al nombre de registro en el sitio web, cargo que desempeña, correo electrónico y sección a la que pertenece.



- Introducción
- Marco teórico
- Desarrollo de la Investigación (Desarrollo de las 4 líneas de investigación)
- Conclusiones y Recomendaciones
- Bibliografía y/o e-grafía
- Anexos

#### **Exigencias Formales:**

- Los trabajos deberán tener un mínimo de 15 y un máximo de 30 páginas numeradas, integradas por el marco teórico, desarrollo de la investigación (las (4) líneas de investigación); la extensión del trabajo no incluye: Carátula, Índice, Bibliografía y/o e-grafía y anexos, los anexos no deberán superar 3 páginas.
- Presentar el trabajo en letra tipo Arial, número 12, interlineado 1.5, en hoja tamaño carta, con márgenes estándar.
- Las citas bibliográficas deberán ser referenciadas.
- Escrito en idioma Español, Inglés o Portugués.
- El formato del archivo será PDF y cargado en la dirección antes indicada.

#### **5- EVALUACIÓN:**

Los trabajos serán distribuidos a cada uno de los miembros del Comité de Evaluación, quienes a su vez contarán con un mes para la evaluación y selección del ganador, el cual será del 01 al 31 de agosto de 2016.

#### **6- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los parámetros que tomará en consideración el Comité de Evaluación son los siguientes:

- Originalidad
- Rigor metodológico (técnicas, fuentes de información, procedimientos, análisis)
- Conocimiento del tema de investigación
- Desarrollo de las líneas de investigación
- Redacción, estilo y uso de terminología.
- Aplicación práctica y viable de la (s) propuesta (s)



## **7- DE LA DESCALIFICACIÓN DE TRABAJOS**

- Serán descalificados los trabajos premiados en otro certamen o concurso, y no podrán ser reproducciones totales o parciales de otros proyectos ya realizados o en ejecución.
- Los trabajos que incumplan con estas bases.

## **8- CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN**

La misma será realizada a través de la Presidencia de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza a partir del 10 de mayo de 2016, solicitando a cada una de las Entidades miembros de la Organización la promoción y divulgación ante su personal.

## **9- DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS**

Los trabajos podrán ser cargados en la página web [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt) a partir del día 1 de junio hasta el día 31 de julio de 2016, a las 16:00 horas (horario de Guatemala).

## **10- DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

- El Comité de Evaluación estará integrado por seis (6) miembros, cinco (5) de ellos representando a un País miembro de la OLACEFS y uno (1) en representación de la Presidencia de la CTPBG.
- En el caso que se presenten trabajos de una EFS que a la vez tenga representante en el Comité de Evaluación, éste no podrá calificar trabajos de su mismo país. Los trabajos serán calificados por los otros 4 miembros que integran el Comité de Evaluación. Los países que conformen el Comité de Evaluación nombrarán a un titular y a un suplente para realizar dicha evaluación, sin embargo, solamente reportarán una calificación por país.
- El Comité de Evaluación determinará los trabajos ganadores del concurso, asignando el primero, segundo y tercer lugar.
- La fecha límite para calificación de trabajos será el 16 de septiembre de 2016, dando a conocer el nombre de los ganadores en la XXVI Asamblea General



Ordinaria de la OLACEFS a celebrarse del 17 al 21 de octubre de 2016 en Punta Cana, República Dominicana.

- Las calificaciones reportadas por el Jurado Calificador, serán inapelables.

## **11- DE LA PREMIACIÓN**

A los tres ganadores, se les hará entrega de un diploma conferido por la Presidencia de la OLACEFS y la Presidencia de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza; además la Secretaría Ejecutiva otorgará los siguientes premios:

Primer Lugar:	USD 1,500.00
Segundo Lugar:	USD 1,000.00
Tercer Lugar:	USD 500.00

## **12- MENCIONES**

Todas las propuestas aceptadas recibirán una mención honorífica

## **13- DE LA CESIÓN DE DERECHOS**

Los autores de trabajos al momento de cargarlos a la página web [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt) cederán todos los derechos de autor a la OLACEFS, a fin de publicarlos y difundirlos sin más obligación que la de mencionar el nombre del autor, nacionalidad y EFS donde labora.

## **14- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES**

Todas las situaciones no previstas en estas bases serán resueltas por la EFS de Guatemala, quien tiene a su cargo el desarrollo del Concurso, en coordinación con la EFS de Argentina, que ostenta la Presidencia de la CTPBG, para el efecto estará habilitado un link para contactar a la comisión organizadora, en el mismo sitio donde se cargarán los trabajos.

